

RESOLUCIÓN N° 061

3 de junio 2024

Por la cual se definen los parámetros técnicos para la conformación de las selecciones Colombia de patinaje Artístico con miras a participar en eventos internacionales 2024.

El Presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y la Comisión Nacional de Patinaje Artístico, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario establecer los nuevos parámetros técnicos para escogencia de Selección Colombia en los Sigüientes eventos internacionales organizados por la World Skate:

- **1 ERA SEMIFINAL ARTISTIC WORLD CUP - BRASILIA (BRASIL) Categorías Cadetes a Sénior.**
- **2 DA SEMIFINAL ARTISTIC WORLD CUP –TRIESTE (ITALIA) Categorías Cadetes a Sénior .**
- **CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES**

Que se acogen las recomendaciones de la Comisión Nacional de Patinaje Artístico y el Cuerpo Técnico Nacional.

RESUELVE

Establecer los sigüientes parámetros técnicos para conformar selecciones Colombia en la modalidad de patinaje artístico para la vigencia 2024 así:

GENERALIDADES

ARTÍCULO N°1: Todo deportista que aspire conformar las selecciones nacionales deberá cumplir con los requerimientos técnicos aquí establecidos; dichos parámetros se sustentan en la proyección internacional de la Federación Colombiana de Patinaje y el Cuerpo Técnico Nacional.

ARTÍCULO N°2: Con la implementación del Sistema Rollart se hace necesario establecer una clasificación bajo la estricta elección de los deportistas que participen en los selectivos convocados para tal fin; así como bajo la estricta exigencia técnica que se requiere para poder representar a nuestro país y mantener la imagen mundial lograda en los últimos años.

Parágrafo 1: Estos parámetros regirán para todos los deportistas que quieran integrar las Selecciones Colombia por lo cual deberán reflejar en sus facultades técnicas los parámetros mínimos indispensable.

ARTÍCULO N°3: PARAMETROS OFICIALES ARTISTIC WORLD CUP BRASILIA Y TRIESTE

PARAGRAFO 1: La Comisión Técnica Nacional de Patinaje Artístico informa que la participación en la Artistic International Series de Brasilia y Trieste 2024, tiene como característica ser un evento OPEN, en la cual Colombia ha decidido enviar seis (6) postulantes por modalidad y categoría, Sin embargo es la World Skate y su organización quien podrá asignar o limitar los cupos de participación.

PARAGRAFO 2: Todos los deportistas aspirantes a representar a Colombia en estos eventos internacionales deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes ítems:

1. Todos los aspirantes a las copas deberán cumplir los parámetros mínimos de premiación en TODOS los eventos nacionales de la categoría y modalidad.
2. Todos los deportistas contemplados bajo la Resolución emitida por el Ministerio del Deporte en la modalidad de patinaje artístico bajo el **programa de excelencia** estarán avalados a participar en el evento internacional.
3. Serán contemplados los deportistas por posición de resultado final de la categoría.
4. Todos los aspirantes de las categorías (**TOTS, MINI, ESPOIR, CADETES, YOUTH, JUNIOR Y SENIOR**) deberán cumplir con el **Puntaje Mínimo Técnico** establecido para su categoría, El puntaje técnico total de cada aspirante será la sumatoria de su **TES (TOTAL ELEMENT SCORE)** de su programa corto y su programa largo en el caso de la modalidad de libre, o su Style Dance y Free Dance en el caso de la modalidad de danza. A continuación puntajes técnico requeridos:

PUNTAJE MINIMO TECNICO COPAS		
CATEGORIA	DANZA	LIBRE
TOTS	8.00	10.00
MINI	11.00	15.00
ESPOIR	16.00	25.00
CADET	32.00	40.00
YOUTH	36.00	42.00
JUNIOR	40.00	45.00
SENIOR DAMAS	40.00	57.00
SENIOR VARONES	40.00	75.00
PAREJAS TOTS	CT	CT
PAREJAS MINI	CT	CT
PAREJAS ESPOIR	CT	CT
PAREJAS CADETES	30.00	25.00
PAREJAS YOUTH	40.00	30.00
PAREJAS JUNIOR	40.00	35.00
PAREJAS SENIOR	40.00	48.00

5. Todos los deportistas serán seleccionados por aprobación del **Cuerpo Técnico Nacional y el visto bueno del Comité Ejecutivo de la FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE.**

ARTÍCULO N°4: PARAMETROS OFICIALES PANAMERICANO DE NACIONES

PARAGRAFO 1: CUPOS OFICIALES PARA EL EVENTO La Comisión Técnica Nacional informa los cupos que se otorgarán para el evento

CATEGORIA	LIBRE	DANZA	FIGURAS	PAREJA DANZA	PAREJA DE ALTO	INLINE
TOTS- MINI - ESPOIR - CADET - YOUTH	3 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	2 CUPOS
JUNIOR	2 CUPOS	2 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	1 CUPO
SENIOR	3 CUPOS	2 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	3 CUPOS	1 CUPO

PARAGRAFO 2: Los eventos clasificatorios al **CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES SON:**

- I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SOLO LIBRE MENORES Y MAYORES NIVEL TECNICO A Y B MARZO 2024
- I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES FIGURAS Y DANZA MENORES Y MAYORES NIVEL TECNICO A Y B MARZO 2024
- II CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES FIGURAS Y DANZA MENORES Y MAYORES NIVEL TECNICO A Y B MAYO 2024
- II CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SOLO LIBRE MENORES Y MAYORES NIVEL TECNICO A Y B JUNIO 2024.
-

PARAGRAFO 3: Ponderación de los eventos nacionales:

MODALIDAD LIBRE	
I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SOLO LIBRE MARZO 2024	II CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES SOLO LIBRE JUNIO 2024
40%	60%

MODALIDAD DANZA	
I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES FIGURAS Y DANZA MARZO 2024	I CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES FIGURAS Y DANZA MAYO 2024
40%	60%

6. **PARAGRAFO 4** ° Todos los aspirantes de las categorías (**TOTS, MINI, ESPOIR, CADETES, YOUTH, JUNIOR Y SENIOR**) deberán cumplir con el **Puntaje Mínimo Técnico** establecido para su categoría, El puntaje técnico total de cada aspirante será la sumatoria de su **TES (TOTAL ELEMENT SCORE)** de su programa corto y su programa largo en el caso de la modalidad de libre, o su Style Dance y Free Dance en el caso de la modalidad de danza. A continuación puntajes técnico requeridos:

PUNTAJE MINIMO TECNICO PANAMERICANO		
CATEGORIA	DANZA	LIBRE
TOTS	8.00	09.00
MINI	11.00	12.00
ESPOIR	16.00	20.00
CADET	32.00	30.00
YOUTH	36.00	35.00
JUNIOR	40.00	45.00
SENIOR DAMAS	40.00	50.00
SENIOR VARONES	40.00	70.00
PAREJAS TOTS	CT	CT
PAREJAS MINI	CT	CT
PAREJAS ESPOIR	CT	CT
INLINE	CT	CT
CUARTETOS – SHOW Y PRECISION	CT	CT
PAREJAS CADETES	25.00	20.00
PAREJAS YOUTH	35.00	25.00
PAREJAS JUNIOR	40.00	30.00
PAREJAS SENIOR	40.00	35.00

ARTÍCULO N°5: MODALIDAD DE FIGURAS. Serán considerados los deportistas que se ubiquen en los 3 primeros puestos de la tabla de resultados del I y II campeonato nacional de Figuras, y será el cuerpo técnico y la comisión nacional quien designen los 3 cupos habilitados para el Campeonato Panamericano.

ARTICULO N° 6 : En el caso de que el Cuerpo Técnico considere que, por proceso técnico y desarrollo eficaz en miras a integrar la Selección Colombia; un deportista de la categoría Junior Nacional se le comunicará a la Comisión Nacional y a la Federación Colombiana de Patinaje, con el respectivo argumento técnico y las especificaciones necesarias para que dicho ente pueda conjuntamente con el Entrenador Nacional a cargo, tomar la decisión pertinente del caso.

ARTÍCULO N°6: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de Junio del 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE